

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 8 de junio de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que la situación jurídico-institucional suscitada con relación al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón ha sido motivo de una constante preocupación por parte de este Tribunal, que como cabeza de Poder, en ejercicio de sus atribuciones, por resolución 659/86 del 30 de septiembre del año último, decidió suspender los términos procesales en todas las causas en trámite ante ese juzgado, con excepción de los correspondientes a causas que por su naturaleza no admitan demora o en las que se encuentren personas privadas de su libertad.

2º) Que en la misma disposición, esta Corte dispuso dirigir un oficio al Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de que con la mayor urgencia propicie la creación de un nuevo juzgado con la misma competencia territorial y por la materia y de una tercera secretaría para ese juzgado (ver fs. 26).

3º) Que la Cámara Federal de San Martín, que ejerce la superintendencia directa sobre el citado tribunal resolvió -al tomar conocimiento de la presentación efectuada por el titular del Juzgado Criminal y Correccional de Morón- elevar las presentes actuaciones para que esta Corte considere la situación descripta por el magistrado y las graves circunstancias expuestas en la acordada 89/88, dictada el 6 de abril del corriente (ver fs. 13/16 y 20/21).

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

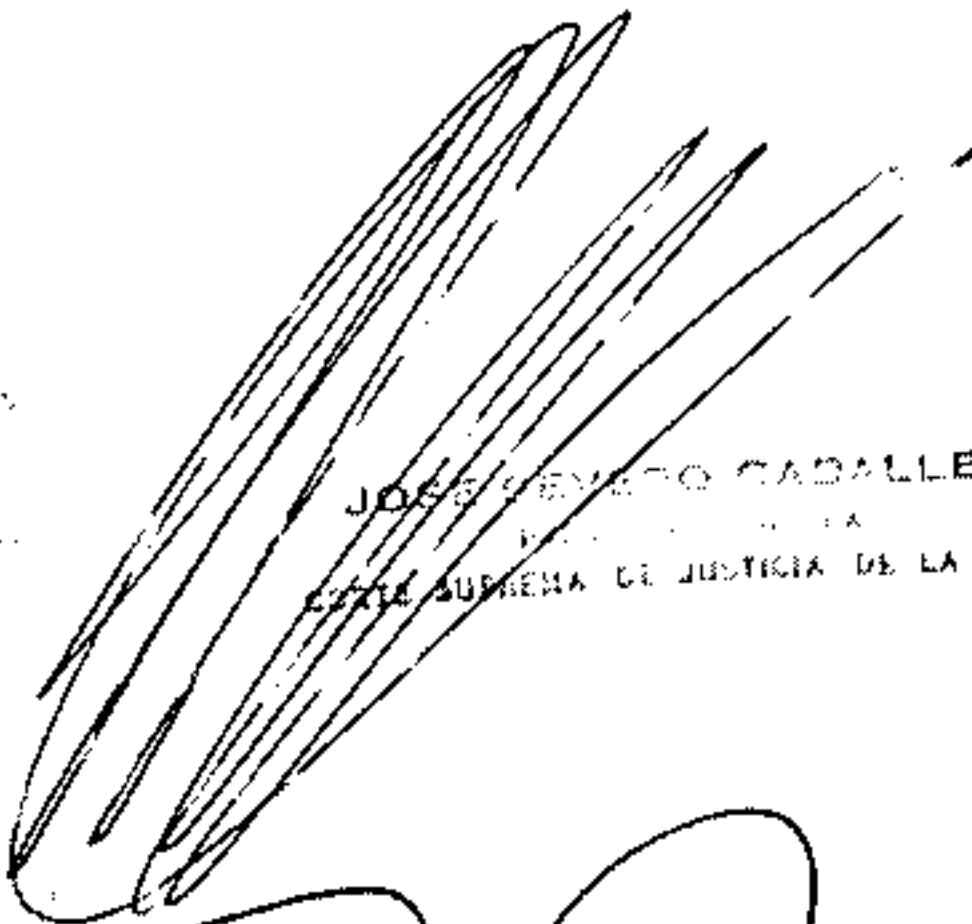
4º) Que no escapa al criterio de este Tribunal el conocimiento de la trascendencia institucional y social que revisten los hechos relatados en estos autos, que por su extrema gravedad comprometen la correcta administración de justicia en el ámbito de esa jurisdicción federal afectando gravemente a una de las funciones básicas e ineludibles del Estado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Remitir copias de la acordada 89/88 (fs. 20/21), dictada por la Cámara Federal de San Martín, al Poder Ejecutivo Nacional y a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, haciéndoles saber que este Tribunal, como órgano máximo del Poder Judicial de la Nación, comparte / su preocupación con relación a la situación planteada en el ámbito de la jurisdicción federal de Morón, Provincia de Buenos Aires.

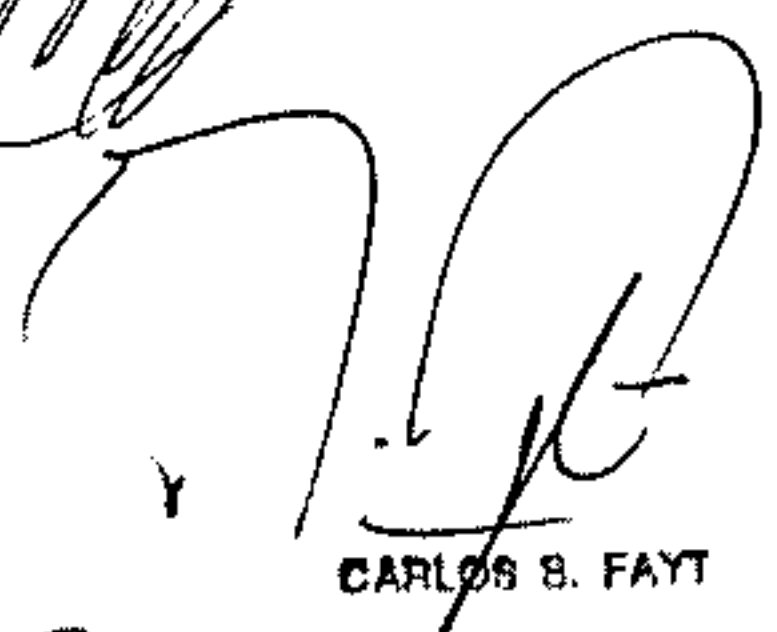
Regístrese, hágase saber y cúmplase.



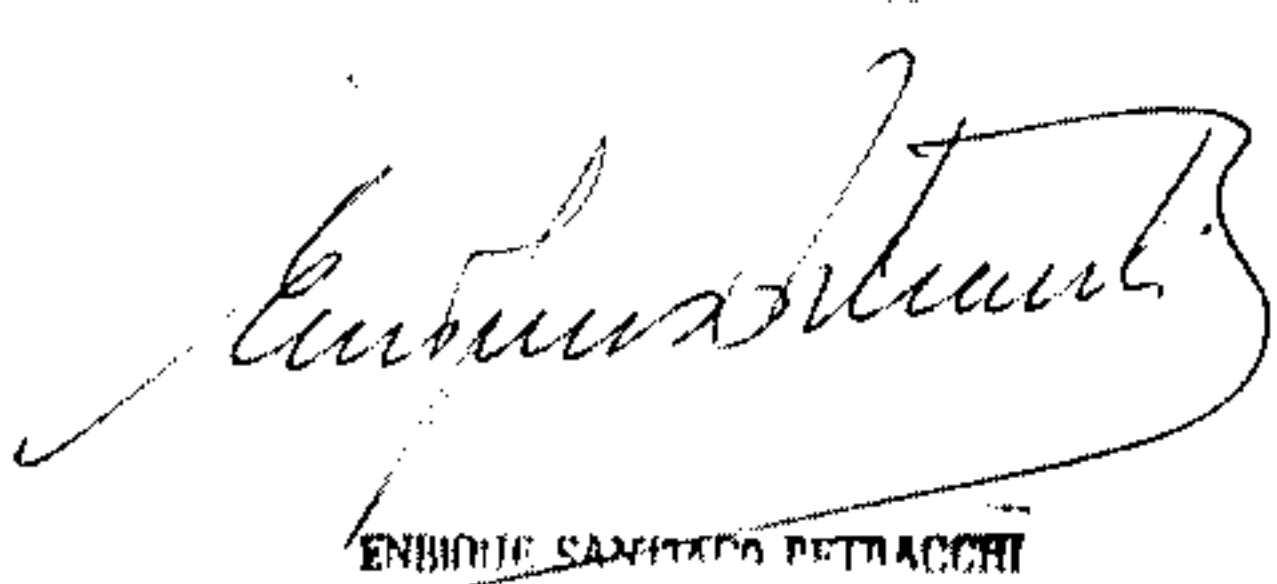
JOSE BENIGNO CADALLERO  
ESTRE SUPLENTE DE LA  
CÁMARA FEDERAL DE JUSTICIA DE LA NACION



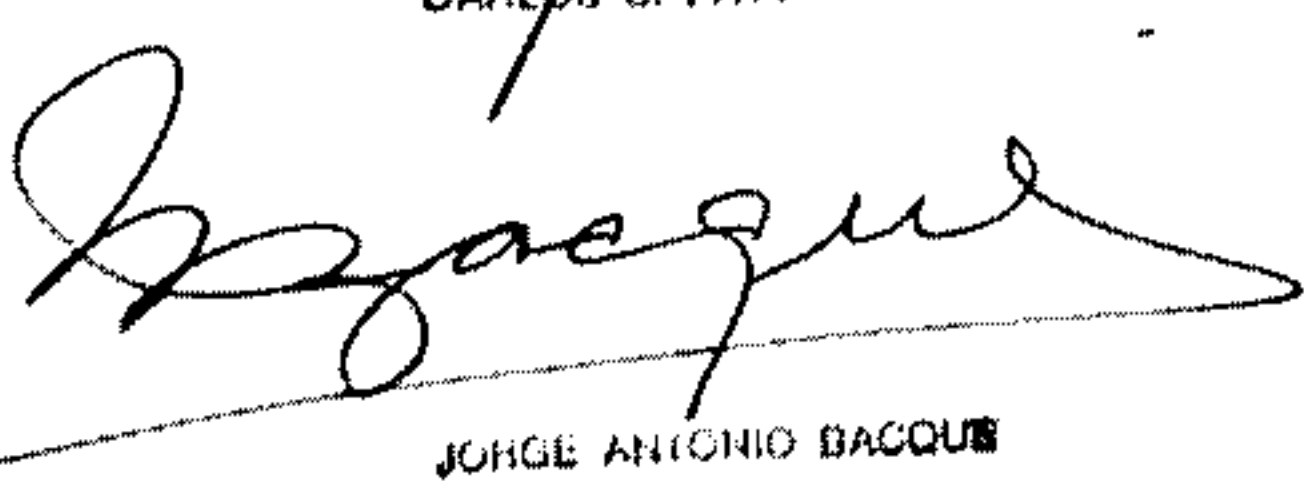
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANJURJO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE